

ORDENANZA NRO. 679/01-2008

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,

SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A :

- Artículo 1° AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal llamar a Licitación Pública local Nro.1/2008, conforme al respectivo Pliego de Bases y Condiciones, que formará parte de la citada licitación, para la venta de un (1) automotor Ambulancia marca Renault Traffic, modelo 1994, dominio WQX 109, motor naftero nro. 5539069, chasis nro. 8A1TA1CUZR500-0755, de propiedad municipal, con una base mínima de pesos treinta mil (\$30.000,00).
- Artículo 2° AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir toda la documentación que pudiere derivarse del respectivo llamado a Licitación Pública local, conforme al artículo 1° de la presente Ordenanza.
- Artículo 3° COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

DADA en Sala de Sesiones "José Ramón Formento" del Honorable Concejo Deliberante, en sesión extraordinaria del día: veintidós de Enero de dos mil ocho.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha

TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-